

# PRELIMINAR

## cuadernos de trabajo

### BASES DE POSTULACIÓN PARA OTROS FORMATOS Preliminar: Cuadernos de trabajo

#### 1. Postulación para otros formatos artísticos

Esta modalidad comprende los **proyectos de libre creación artística** basados en la investigación dentro de las diversas disciplinas del arte. Estos pueden entrecruzar los distintos formatos o soportes bajo los que se canalizan las artes, sin delimitación alguna hacia la convergencia de diversas formas artísticas que propongan una transgresión entre los géneros, formatos, disciplinas, propuestas, temáticas, etc.

Se recibirán todo tipo de trabajos de autoría propia inscritas en las áreas de:

- **Artes sonoras:** documentación y paisajes sonoros, programas radiales informativos o lúdicos, experimentaciones musicales y sonoras, registros de ensamble de instrumentos, creaciones dramáticas o literarias orales, creaciones musicales, composiciones musicales escritas, transcripciones de músicas de tradición oral, edición de partituras reconstruidas o del patrimonio musical ecuatoriano y latinoamericano, etc.
- **Cine o Documentación audiovisual de artes escénicas:** cortometrajes, cine experimental, documentales, videoarte, videos musicales, ensayo visual, registros filmográficos de performances, obras de teatro o danza, etc.
- **Artes visuales:** fotografía, collage, cómic, ensayo visual, creación visual digital, registros de performances, registros digitalizados de obras: dibujo, dibujo expandido, pintura, escultura, nuevos medios., exposiciones, etc.
- **Otros tipos de registros y expresiones artísticas** o teóricas que se trabajen bajo los distintos formatos de **documentos en podcasts, videos, y archivos fotográficos o visuales.**

#### 2. Requisitos generales

- Los estudiantes presentarán sus trabajos a través del **enlace de postulación** anexo en **la página web de Preliminar**

# PRELIMINAR

## cuadernos de trabajo

- Para la postulación del trabajo deberán colocar sus datos y detalles en el **formulario de aplicación web de Preliminar**, tomando en cuenta [autor/es, año de creación, título, duración, género, formato, créditos, entre otros.
- Los **proyectos de otros formatos artísticos** deberán contar con un **documento de justificación, revisado y aprobado por el docente tutor** donde se desarrolle una descripción del proceso investigativo que se llevó a cabo durante la elaboración de la obra. Este documento **deberá tener como requisito principal la plantilla de formato Preliminar** (se encuentra anexo en el link de descarga), la extensión debe ser de entre **una página a dos**. El formato contará con un **resumen**, **ss** respectivas **palabras claves y la traducción al inglés de los mismo**. En el caso de que la justificación contenga citas bibliográficas, deberán estar acorde al Manual de estilo Chicago Deusto, si no es esta la pertenencia del caso, **el documento justificativo debe tener al menos tres referencias artísticas** que se utilizaron para dicho proyecto.
- En caso de contener imágenes en los documentos, se debe incluir el crédito de autoría correspondiente según las normas Chicago-Deusto y el formato adjuntado, haciendo uso responsable de la libre inclusión de obras referenciales con fines investigativos, señalada en el literal A<sup>1</sup> del **Art. 83** de la Ley de Propiedad Intelectual de la Legislación ecuatoriana. Las imágenes deben estar insertadas dentro del cuerpo del texto y referenciadas en el mismo, caso contrario se consideran innecesarias para la publicación.
- Los documentos escritos y trabajos artísticos serán de **temática libre**.

### 3. Requisitos específicos

Las obras serán de temática libre, deberán contener su respectivo **documento de justificación**, y deberán seguir ciertos parámetros técnicos de acuerdo con su formato:

---

<sup>1</sup> El literal A del Artículo 83 de la Ley de Propiedad Intelectual ecuatoriana menciona: “La inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico, fotográfico, figurativo o análogo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización solo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada”.

# PRELIMINAR

## cuadernos de trabajo

### 1) Podcast

- ❖ Se podrá enviar un podcast, con una duración mínima de 1 minutos a una duración máxima de 15 minutos. El archivo sonoro debe estar en formato mp3 o WAV.
- ❖ Los podcasts se enviarán a través de WeTransfer, introduciendo el link en la casilla indicada dentro del **formulario de aplicación** web de Preliminar.
- ❖ Los bits rates del archivo enviado deben estar en 56/64 kbps para estéreo y 32/40 kbps para audio en mono.
- ❖ El archivo debe estar titulado en este orden: **[autor\_escuela\_título\_tipodeobra]**.

### 2) Videos

- ❖ Se podrá enviar un video, con una duración mínima de 1 minuto a una duración máxima de 15 minutos. El archivo debe ser enviado en **formato mp4**.
- ❖ Los videos se enviarán a través de WeTransfer, introduciendo el link en la casilla indicada dentro del formulario de aplicación web de Preliminar.
  - ❖ La calidad del video debe ser en función de las necesidades del autor, mas no pueden ser inferiores a los **360 pixeles (640 x 360 p)**.
  - ❖ El archivo debe estar titulado en este orden: **[autor\_escuela\_título\_tipodeobra]**.
  - ❖ Los postulantes de artes escénicas deberán enviar los **registros audiovisuales de las obras**, los cuales no contarán con un mínimo de tiempo, pero sí con un máximo de hasta 20 minutos. Estos deben cumplir con los parámetros de postulación de video.

### 3) Artes visuales

- ❖ Se enviará dos veces la serie de imágenes en formatos de alta resolución (4000 megapíxeles) y media resolución (2500 megapíxeles) cada una, en **formato jpg**. Se requerirán 4 fotografías por **cada** obra de carácter volumétrica (frontal, costado y posteriores), y 2 fotografías para obras de carácter bidimensional. Las imágenes deberán estar contenidas en una **carpeta comprimida Zip**.
- ❖ En caso de enviar un **cómic**, este debe ser escaneado y enviado en su totalidad en formato pdf. Todas las imágenes y creaciones deberán ser de autoría propia y estas no significarán una entrega definitiva de los derechos de autor.

# PRELIMINAR

## cuadernos de trabajo

- ❖ Los archivos se enviarán a través de WeTransfer, introduciendo el link en la casilla indicada dentro del formulario de aplicación web de Preliminar.
- ❖ En el caso de obras fotográficas, estas deben contener un sello de agua de tamaño reducido ubicado al margen derecho-inferior de la fotografía.
- ❖ La carpeta comprimida Zip debe estar titulada en este orden: **[autor\_escuela\_título\_tipodeobra]**.

#### 4) Otros tipos de registros y expresiones artísticas

Se puede postular con diversos tipos de obras que no encajen en los parámetros de las *clasificaciones* ni los *formatos* antes expuestos. Entre estas pueden ser: sistematización de experiencias, mapeos, transcripciones de músicas de tradición oral, elaboración y edición de partituras, proyectos interdisciplinarios, entre otros. El postulante adaptará los requisitos a lo mencionado en el **formulario de aplicación**.

#### 4. Formato de redacción para documentos justificativos-creativos

- Los textos deben enviarse en el formato de plantilla Preliminar, en **Word**, estar redactados con fuentes **Times New Roman**, tamaño **12**, espacio interlineal de **doble** para el cuerpo del trabajo.
- **La justificación** deberá contener **una explicación coherente y ordenada** del desarrollo del proyecto, tomando en cuenta **la intensión del autor, la sustentación de dichas ideas y sus posibles conclusiones**. En el caso de que la justificación contenga citas bibliográficas, estas deberán estar acorde al **Manual de estilo Chicago-Deusto**, caso contrario se adjuntará únicamente al final de documento **los referentes artísticos** utilizados en el desarrollo de dicho proyecto.
- Los documentos justificativos deben de estar estructurados de la siguiente forma:
  - Plantilla de formato Preliminar
  - Título del artículo en negrita, tamaño de letra 14
  - Nombre del(os/as) autor(es/as) con nota al pie de página, especificando institución, carrera, ciudad, correo
  - *Resumen y Abstract* en español e inglés de 150 palabras
  - *Palabras clave, Key words* (5)
  - Cátedra/Materia y fecha de elaboración
  - Contenido del documento. (Véase la plantilla de Preliminar)
  - En caso de utilizar bibliografía esta debe estar de acorde al **Manual de estilo Chicago-Deusto**.

# PRELIMINAR

## cuadernos de trabajo

### 5. Aval del docente

Es responsabilidad del estudiante que el archivo cumpla con las bases de postulación de modo que no existan errores que dificulten su comprensión y sean hábiles para pasar por un proceso de selección, edición y publicación. Tomando en consideración que las investigaciones y proyectos artísticos realizados por los estudiantes en las distintas clases de sus carreras siempre son asesoradas por su respectivo docente, es importante que este certifique que la calidad del archivo cumple con los requisitos de excelencia académica para comenzar este proceso. El docente es aquí un mediador. Para esto, adjuntamos en la convocatoria la carta de postulación del estudiante conjunto con un aval que debe ser firmado y aprobado por el docente que haya guiado la creación del proyecto investigativo en artes.

### 6. Proceso de edición

En caso de que los documentos requieran una edición, ILIA buscará la manera de asegurar el proceso editorial junto con el Comité Editorial Preliminar, conformado por estudiantes de cuarto semestre en delante de la escuela de Literatura, y la colaboración del Consejo Editorial Asesor de Docentes. Es responsabilidad de los/as autores/as asegurar una correcta redacción, revisión y organización de los textos. En caso de que el documento requiera, un asesoramiento más personal, el Comité Editorial Preliminar se contactará con el estudiante para solicitarle que realice modificaciones en el texto. Si el estudiante presenta algunos inconvenientes con su documentación, puede comunicarse al correo: [preliminar.ilia@uartes.edu.ec](mailto:preliminar.ilia@uartes.edu.ec) para resolver inquietudes y dudas.

### 7. Periodo de convocatoria

La convocatoria estará abierta hasta el 19 de julio del 2021. Las postulaciones serecibirán a través del formulario de aplicación alojado en la web de Preliminar.

### 8. Coordinadores e información

Para más información sobre los procesos de postulación comunicarse con el correo del Instituto: [preliminar.ilia@uartes.edu.ec](mailto:preliminar.ilia@uartes.edu.ec)